

Título: *“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO DE SANTA CRISTINA D’ARO”*

Autora: Mònica Buscarons. Técnica de políticas de igualdad y coordinadora del servicio de información y atención a las mujeres (SIAD) del Ayuntamiento de Santa Cristina d’Aro.

Abstract:

El Ayuntamiento de Santa Cristina d’Aro desarrolla desde el año 2003 un modelo político de cogestión municipal, el “Presupuesto Participativo”, que combina la Democracia Representativa y la Democracia Participativa. En éste contexto se ha diseñado el proyecto que se presenta *“Presupuesto Participativo en perspectiva de género”* y que tiene como objetivo principal la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas locales. Integrar la variable de género de forma transversal permite garantizar una mayor equidad en la distribución de los recursos públicos así como en las oportunidades que se generan para mujeres y hombres. Se trata de un proyecto ambicioso que contempla distintas fases de ejecución ya que un cambio cultural como el que se propone, requiere un planteamiento a corto, medio y largo plazo.

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro viene desarrollando diferentes líneas de trabajo relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el año 1999, cuando se creó la Concejalía de la Mujer en dicha administración. Durante los primeros años de su existencia, las acciones desarrolladas se centraron básicamente en la organización de actividades lúdicas y conferencias, dirigidas específicamente a las mujeres así como celebraciones de fechas destacadas como el Día Internacional de las Mujeres y el Día contra la Violencia de Género.

Desde la entrada del actual equipo de gobierno se ha dado un giro importante en cuanto a políticas de igualdad, gracias a la aplicación de medidas como la representación paritaria en el equipo de gobierno, la creación de órganos democráticos de participación ciudadana, acciones positivas dirigidas específicamente a las mujeres, acciones de sensibilización en materia de igualdad de género dirigidas a toda la población, así como circuitos específicos de atención a las víctimas de violencia de género.

Como punto de inflexión se ha remodelado un antiguo local municipal para situar en él, un servicio de referencia, el “Punt d'igualtat d'oportunitats” (Punto de Igualdad de Oportunidades) desde el cual se pretende impulsar todas las políticas locales de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro ha desarrollado e implementado desde el año 2003 un modelo político de cogestión municipal, el “**Presupuesto Participativo**”, que combina la *Democracia Representativa* (concretada en la elección por parte de la población de los concejales y el alcalde, con un periodo de gobierno de 4 años) y la *Democracia Participativa* (fundamentada en la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones municipales).

Con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo de los Presupuestos Participativos se creó el año 2006 el consejo de Políticas de igualdad de Género y la asamblea de Políticas de igualdad.

Éstos órganos se utilizan a su vez para sensibilizar a la población de la necesidad de contar con la participación activa de las mujeres en el resto de órganos participativos propios del proceso, sobretodo en los que hasta ahora las mujeres tienen menor (asamblea de deporte, ordenación del territorio y medio ambiente, etc.)

El proyecto que se presenta: *“Presupuestos Participativos en perspectiva de género”* surge precisamente de las propuestas hechas por las participantes en la asamblea de Políticas de Igualdad de Género del pasado año 2007.

Una de las demandas priorizadas fue la de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas locales, objetivo que desde la Concejalía de Políticas de Igualdad asumimos como prioritario y a su vez posicionamos como eje vertebrador de nuestros proyectos a corto y medio plazo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

2.1 EL MUNICIPIO Y SU POBLACIÓN

Santa Cristina d'Aro está situado en el centro del Valle de Aro, que comunica el sistema montañoso del sur del Baix Empordà (Girona) con el mar, en la vecina Platja d'Aro. Pertenece a la provincia de Girona (Catalunya) y cuenta con una superficie de 67,6 km² que incluyen bosques de encinas y pinares mediterráneos y tramos de costa granítica escarpada típica del litoral de la Costa Brava.

El 54% de los habitantes censados (4.547 a 01/01/2007), lo son en urbanizaciones (11 en total) diseminadas por el territorio, uno de los de mayor extensión en proporción a su población estable total.

En los últimos años, esta población ha sufrido un importante y rápido crecimiento de más de un 11% en el 2006, doblando la censada en el 2001. Uno de los mayores índices de crecimiento de todo Catalunya.

Comparación entre Santa Cristina y otros territorios (2006)

%	0-14 años	15-64 años	65 y más
Santa Cristina	17,0	69,2	13,8
Baix Empordà	14,7	68,9	16,4
Catalunya	14,3	69,2	16,5

Instituto de Estadística de Catalunya

Este crecimiento viene dado básicamente por cuestiones migratorias, puesto que es receptor de inmigración tanto de otras zonas de Catalunya como de fuera de la Comunidad Autónoma.

En el municipio convergen dos tipos de inmigración con características muy distintas, una de alto poder adquisitivo que busca mejores condiciones climatológicas y de calidad de vida y otra de un sustrato social bien distinto, en busca de trabajo, a menudo en condiciones precarias. Aunque también buscando un mayor bienestar.

El porcentaje de mujeres respecto al de hombres en la población total se ha mantenido prácticamente igual los últimos años.

Población por sexo (2006)

	hombres	mujeres
2006	51,4%	48,6%
2001	51,9%	48,1%

Instituto de Estadística de Catalunya

Al contrario que en el conjunto de Catalunya, en Santa Cristina hay más hombres que mujeres, aunque la diferencia entre los porcentajes es mínima. Esta característica está

plenamente relacionada con la realidad migratoria y el perfil joven que presenta el municipio.

Población por grupos de edad y sexo (2006)

%	0-14	15-19	20-34	35-49	50-64	65 i +	
Hombres	16,7	4,8	21,7	27,0	16,7	13,1	100%
Mujeres	17,4	4,3	21,0	26,2	16,5	14,6	100%
Total	17,0	4,6	21,4	26,7	16,7	13,8	100%

Instituto de Estadística de Catalunya

Las diferencias poblacionales entre sexos cambian de sentido según el grupo de edad al cual nos refiramos:

- 0-14 más mujeres
- 15-34 más hombres
- 35-39 más mujeres
- 40-59 más hombres
- 60-64 más mujeres
- 65-74 más hombres
- 75 y + más mujeres

El hecho que Santa Cristina tenga un perfil más joven de población que el resto de Catalunya, no significa que no sea una población con tendencia al envejecimiento como en el conjunto del país. Aunque eso sí, los nuevos colectivos de población llegados desde el año 2001, hacen que esta tendencia al envejecimiento sea menor que entonces.

2.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

El **Presupuesto Participativo** desarrollado por el Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro ha recibido, desde su puesta en marcha en 2003, distintas menciones entre las que destacan los premios de Innovación Democrática otorgados por la Generalitat de Catalunya durante dos años consecutivos (2006 y 2007).

Fruto del desarrollo del mismo, el municipio participa en la **RED 9 URB-AL – Financiación Local y Presupuesto Participativo**, a través de dos proyectos: *“Cultura, relaciones étnicas y derechos humanos como intervención integrada en el contextos del presupuesto participativo en municipalidades rurales”* y *“E-presupuesto: tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como herramienta para fomentar la participación pública en la gobernanza municipal”*.

El **Presupuesto Participativo** de Santa Cristina dispone de un reglamento propio propuesto desde la Concejalía de Hacienda, Presupuesto Participativo y Participación Ciudadana que fue validado en su día en el Pleno Municipal y por el Consejo de Ciudadanía.

Dicho Reglamento se estructura y organiza entorno a:

- La Oficina Técnica del Presupuesto Participativo
- El Consejo de Ciudadanía
- Asambleas temáticas transversales (8 en total)
- Asambleas de barrio (8 en total)

Las *Asambleas de barrio* están integradas por ciudadan@s que viven o trabajan en un área geográfica delimitada por un barrio o zona con necesidades particulares propias de este entorno y distintas del resto (vecinos de urbanizaciones o del núcleo urbano), de forma transversal.

Las *Asambleas temáticas* están integradas por tod@s aquell@s ciudadan@s con ganas de participar e interesad@s en aportar ideas respecto a los temas y bloques a debatir.

Actualmente se trabaja en las siguientes áreas temáticas:

- Educación y Cultura
- Deportes, Fiestas y Ocio
- Juventud
- Ordenación Territorial y Medio Ambiente
- Actividades Económicas
- Acción Social, Salud, Inmigración y convivencia
- Asamblea “més jove” (adolescentes)
- Políticas de Igualdad de Género

En las Asambleas, ya sean de Barrio o Temáticas, cada ciudadan@ dispone de un voto secreto, personal e intransferible otorgado por censo.

En cada una de ellas se escogen las personas que asumirán el cargo de presidencia o secretaría y a la vez, serán las personas representantes en el Consejo de Ciudadanía.

El Consejo de Ciudadanía está constituido necesariamente por las personas representantes de las Asambleas de Barrio y de las Asambleas Temáticas y del Concejal responsable del Presupuesto Participativo (este último con voz pero sin voto).

Pueden asistir, también con voz pero sin voto, un concejal/a de cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro.

El Consejo de Ciudadanía designa anualmente de entre sus miembros, Presidente/a y Secretari@.

De cada asamblea temática y/o de barrio, se extraen las propuestas de acciones municipales que se consideran prioritarias en el uso y destino de los presupuestos del año siguiente, para su posterior evaluación por parte del Consejo de Ciudadanía, y su

posible incorporación, si así se decide de forma consensuada, como mandato en los presupuestos del año siguiente.

El proceso de selección e incorporación de propuestas es el siguiente:

- a) Generación y priorización de propuestas: La primera fase del proceso se realiza a partir de las distintas asambleas, donde se generan y priorizan las propuestas. En las asambleas se recogen todas las propuestas formuladas a través de un turno abierto de palabras que son votadas y/o consensuadas (en función del grado de acuerdo existente o el volumen de propuestas generadas) para definir las prioridades dentro de cada asamblea.
- b) Confección y aprobación del presupuesto: En el Consejo de Ciudadanía, se debaten y ponen en común las propuestas de todas las asambleas, y se hace una primera selección para su incorporación al presupuesto municipal. La Oficina Técnica del Presupuesto Participativo, en colaboración con las distintas áreas, cuantifica el coste de las propuestas y las retorna al Consejo de Ciudadanía para que defina conjuntamente con los representantes políticos, la propuesta definitiva a incorporar en el presupuesto municipal. El Equipo de Gobierno elabora el presupuesto municipal en función del que ha presentado el Consejo de Ciudadanía. Finalmente, el presupuesto debe ser aprobado en el Pleno Municipal.
- c) Devolución: Se informa al Consejo de Ciudadanía del presupuesto aprobado de forma definitiva y se reúnen las diferentes asambleas en una jornada informativa.
- d) Seguimiento y Evaluación: El consejo de ciudadanía se reúne al menos una vez por trimestre para hacer el seguimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo. Antes de empezar la elaboración del presupuesto del año siguiente, realiza la última reunión para evaluar tanto el proceso como el retorno de las propuestas y el cumplimiento de las demandas.

Junto a éste proceso participativo han ido surgiendo nuevos proyectos de participación ciudadana vinculados de forma directa al mismo, como es el caso del **Presupuesto Participativo Infantil y los Consejos temáticos.**

El primero incorpora l@s niñ@s del municipio en el proceso, creando un proceso específico pensado para ell@s, con el apoyo y la colaboración de la única escuela de enseñanza primaria del municipio, que se ha integrado plenamente en el proceso de forma coordinada con el Ayuntamiento.

El segundo, los Consejos Temáticos, se creó a partir de una evaluación que hizo el Consejo de Ciudadanía dónde se detectaba la necesidad de crear distintas comisiones de trabajo temáticas, para poder reflexionar con más profundidad sobre las distintas políticas municipales. Estos grupos de trabajo sectoriales, representan un espacio de trabajo y reflexión que permite aportar recomendaciones a las asambleas, ofrecer una mayor participación a los responsables políticos y técnicos de las diferentes áreas municipales e incorporar la visión de las diferentes entidades y otros agentes que actúan en el municipio (y no sólo como representación a título individual).

Los consejos temáticos existentes actualmente en el municipio son:

- Consejo de Cultura y Educación
- Consejo de Ordenación del Territorio y Medio ambiente
- Consejo de Fiestas y Ocio
- Consejo de Juventud
- Consejo de Políticas de Igualdad de Género
- Consejo de Acción Social, Salud, Inmigración y Convivencia.
- Consejo de Deportes

La creación del consejo de Políticas de igualdad de Género junto con la asamblea de Políticas de igualdad son los principales ejes a partir de los cuales se **fomenta la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo de los Presupuestos Participativos.**

Éstos órganos se utilizan a su vez para sensibilizar a la población de la necesidad de contar con la participación activa de las mujeres en el resto de órganos participativos propios del proceso, sobretodo en los que hasta ahora las mujeres tienen menor representación (asamblea de deporte, ordenación del territorio y medio ambiente, etc.)

3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

3.1 PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Los criterios de actuación que rigen los proyectos desarrollados desde el Ayuntamiento en lo que hace referencia a las Políticas de Igualdad, son los que propone la Generalitat de Catalunya, en el marco del Plan de políticas de mujeres 2008 -2011 aprobado por el gobierno catalán el 29 de julio de 2008¹:

- Transversalidad en el diseño y desarrollo de las políticas de gobierno.
- Transformación de estructuras y modelos patriarcales a partir de cambios culturales.
- Participación
- Reorganización del trabajo y nuevas políticas del tiempo.
- Calidad de vida y cohesión social.
- Abordaje integral de la violencia machista.

El diseño, desarrollo y evaluación de las políticas locales en materia de igualdad se sustentan en los siguientes principios:

- o La igualdad y la diferencia: No es suficiente una igualdad a nivel de leyes (igualdad de “juro”), se debe garantizar una igualdad de hechos (igualdad de “facto”). Para ello deben garantizarse una igualdad de trato y de oportunidades, reconociendo el mismo valor a todas las personas aunque considerando la

¹ Publicado en el DOGC núm. 5222 de 25.09.2008

diferencia entre mujeres y hombres en la sociedad, la diferencia entre las aspiraciones y las necesidades de unas y otros.

- Lucha contra un sistema patriarcal que con criterios de normalidad “aparente” ha hecho invisible el papel de las mujeres en nuestra sociedad, sus experiencias y sus saberes, aspectos todos ellos muy importantes para la convivencia y las relaciones sociales.
- La diversidad femenina: La experiencia femenina no es única. Las mujeres son diferentes entre si, tanto por su posición social y experiencia personal, como desde el punto de vista de su procedencia o contexto cultural, orientación sexual, estado de salud, aspiraciones y proyectos de vida. Por ello, hablamos de las mujeres de Santa Cristina d'Aro en toda su diversidad y no de la mujer como concepto genérico.
- Empowerment - empoderamiento de las mujeres: En el sentido de romper los esquemas que dificultan el desarrollo de sus propias capacidades, recuperar el valor de la experiencia femenina y ponerlo en el mundo para construir un nuevo sistema de valores, una nueva cultura. Debemos considerar un empoderamiento individual a través del cual las mujeres toman conciencia de su propio poder para mejorar su autonomía física, económica y cultural, así como pueden conocer mejor sus propias capacidades. A la vez, un empoderamiento colectivo o social, en el sentido de crear y dinamizar redes de mujeres con objetivos comunes.
- La participación de las mujeres: Garantizar que las mujeres gestionan su vida con mayores cotas de libertad y autonomía, reconocer y valorar sus aportaciones recuperando sus experiencias, conocimientos y saberes. Considerar a las mujeres como sujetos activos y por tanto, con capacidad de opinión y decisión sobre TODOS los temas y a la vez, potenciar la participación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de consulta y toma de decisiones ya sea en el ámbito público o en el privado - personal.

- Mainstreaming – transversalidad de género: (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas de los procesos políticos. Con ello se pretende que el conjunto de políticas desarrolladas tengan un impacto equitativo en las oportunidades y las situaciones sociales de las mujeres y los hombres. Al mismo tiempo, reconocer e incorporar las aportaciones femeninas en la construcción de nuestra sociedad.
- Equilibrio entre los trabajos y la distribución del tiempo: la desigualdad en la distribución las tareas domésticas, la atención a la familia y en general, de la distribución del tiempo es uno de los aspectos estructurales más determinantes en lo que hace referencia a la vida de las mujeres y a su calidad de vida. Es imprescindible modificar la lógica de organización del tiempo y a la vez, luchar para hacer posible una verdadera corresponsabilidad en la gestión de la vida social y familiar.

Destacar también que en el mes de abril de 2008 el Ayuntamiento de Santa Cristina aprueba, en la Junta de Gobierno local, la adhesión al II_Plan Comarcal de Promoción de Políticas de Igualdad (2008 – 2010).

Todo lo descrito, es el marco a partir del cual se desarrollan y se pretenden desarrollar durante los próximos años las políticas locales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.2 POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO

Las principales iniciativas y/o proyectos que se desarrollan desde el Departamento de Políticas de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Santa Cristina d’Aro son tres:

a) Fomento de la participación de la mujer: Fomentar la participación de las mujeres no sólo en los órganos del Presupuesto Participativo creados específicamente para ello, sino su implicación en todas las políticas e iniciativas locales de todos los bloques temáticos. Asumir una paridad real permitirá construir un proyecto social democrático y equitativo que incorpore las opiniones y decisiones de todas y todos.

b) Presupuestos Participativos en perspectiva de Género: Los presupuestos participativos son procesos innovadores de formulación de políticas de gestión municipal que aunque incorporan la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, no garantizan la perspectiva de género ya que plantean un punto de partida afín a la sociedad que los integra.

Es necesario integrar la variable de género de forma transversal en la totalidad del proceso para frenar la reproducción de posibles desigualdades y/o su promoción, así como potenciar las virtudes del género femenino en su desarrollo (conciliación, diálogo, cohesión...)

Por ello, se ha diseñado el proyecto de Presupuestos Participativos en perspectiva de género con la finalidad de potenciar y favorecer el cambio cultural necesario para que un proceso participativo en y por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea posible.

c) Atención integral a la mujer: Servicio de Información y asesoramiento a la mujer (SIAD) que cuenta con la ayuda del Institut Català de les Dones. Situado en el “Punt d'Igualtat”, un espacio municipal que aglutina las políticas que se desarrollan en el municipio en materia de igualdad de oportunidades.

El SIAD surgió precisamente de una demanda hecha desde la Asamblea de Políticas de Igualdad. En ella sus participantes propusieron poner en marcha un servicio municipal dirigido específicamente a mujeres dando así respuesta a sus necesidades, intereses, motivaciones y aportaciones y a la vez, facilitando y potenciando la creación de redes sociales entre las mujeres del municipio.

3.3 PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los presupuestos participativos son procesos innovadores de formulación de políticas de gestión municipal que aunque tienen el valor de incorporar la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, no garantizan un trato equitativo entre mujeres y hombres en lo que hace referencia a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Teniendo en cuenta que aun hoy existen múltiples discriminaciones por razones de sexo es fácil que algunas se puedan ver reflejadas y reproducidas en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía. Ante esta realidad, se impone la necesidad de adoptar una metodología basada en la integración de la variable de género en todos los niveles de intervención y fases de dicho proceso participativo así como en todas las políticas locales que se desarrollen fruto del debate y la toma de decisiones que se genera en el mismo.

Para dicho fin se ha diseñado el proyecto “**Presupuestos Participativos en Perspectiva de Género**”, que contempla distintas fases de intervención ya que un cambio cultural como el que se propone requiere un planteamiento a corto, medio y largo plazo.

Fase 1: Análisis de la realidad y detección de prioridades

Dado que no se dispone de datos objetivos en cuanto a la relación participativa entre mujeres y hombres así como tampoco de aspectos cualitativos (necesidades y realidades personales, profesionales, familiares, inquietudes, información, etc.) que influyen en la participación de la ciudadanía en el Presupuesto Participativo, se detecta la necesidad de desarrollar una investigación específica que permita obtener dicha información.

En el presente año 2008 se inicia la misma, fruto de un convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Girona, los resultados de la cual servirán para diseñar las estrategias que garanticen una participación cada vez más equitativa entre mujeres y hombres.

Paralelamente se analizan las propuestas surgidas del proceso participativo a incorporar en el presupuesto municipal, poniendo especial atención a las surgidas en la Asamblea de Políticas de Igualdad.

Éste análisis pone en evidencia la necesidad de empezar a desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a toda la población así como acciones de formación-capacitación de responsables políticos y técnicos en materia de políticas de igualdad.

Fase 2: Desarrollo del plan de acción

El presente año 2008 se han desplegado algunas medidas que se han considerado prioritarias acorde con la realidad de nuestro municipio, las líneas estratégicas del II Plan Comarcal de Promoción de Políticas de Igualdad (2008 – 2010) al que estamos adheridos y el análisis de la fase anterior.

Además, han sido las propuestas hechas desde la asamblea de políticas de igualdad e incorporadas en el presupuesto municipal del presente año las que han acabado de definir las diferentes acciones que se describen a continuación según sean:

- a) acciones positivas
- b) acciones de sensibilización
- c) acciones formativas

a) Acciones positivas

Se trata de acciones específicamente diseñadas para corregir las situaciones patentes de desigualdad entre mujeres y hombres. Son propuestas que tienen como objetivo principal el potenciar la autonomía de las mujeres a través de garantizar el aprendizaje de nuevos conocimientos y de promocionar el autoconocimiento de las propias habilidades así como canalizar el reconocimiento social de las mismas. Todo ello para

aumentar la confianza en si mismas y alcanzar así mayores cotas de autonomía y de libertad.

Además de la dimensión individual, se trata de propuestas que permiten trabajar una dimensión colectiva también muy importante. Se establecen y fomentan las ya existentes redes sociales entre mujeres del municipio, sea cual sea su posición social, cultural, económica o su proyecto de vida. Redes sociales que a menudo rompen estereotipos y limitaciones propias del universo masculino.

Las acciones positivas desarrolladas hasta el momento han sido:

- Talleres de desarrollo corporal: pilates, terapia de la risa, yoga, etc.
- Talleres de fomento de la creatividad: dibujo, pintura, decoración, etc.
- Cursos de nuevas tecnologías: Manejo de Internet (Busca activa de trabajo, viajes, gestiones bancarias), informática básica, fotografía digital, etc.
- Cursos de competencias básicas: Conversación en inglés, técnicas para la búsqueda de trabajo, catalán, etc.

Destacar también el proyecto de recuperación de la memoria histórica de las mujeres del municipio que se está desarrollando y en el cual han participado diferentes mujeres del municipio nacidas durante los años 20 aportando sus vivencias personales, familiares y profesionales.

b) Acciones de sensibilización

Durante el año 2008 se desarrollan distintas acciones que tienen como objetivo principal fomentar la participación en perspectiva de género. Se trata de un trabajo de sensibilización, formación y capacitación de la ciudadanía para hacer realidad el cambio cultural necesario para luchar contra las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad y por ello, fácilmente reproducibles en el proceso participativo.

Las distintas acciones surgen de las propuestas que la asamblea de Políticas de Igualdad aportó en el marco del Presupuesto Participativo para el año 2008, aunque siempre con un enfoque de perspectiva de género. Así los temas seleccionados en los espacios de debate mensuales, las películas que se proyectan en el cine-fórum, las obras de teatro que se contratan, los talleres de “Cuentacuentos” intergeneracionales, la Jornada de Juegos Tradicionales que se organiza, los actos de celebración del Día Internacional de la Mujer o del 25 de noviembre, entre otros, no se dejan al azar.

Todo lo contrario, todas y cada una de las actividades que se desarrollan desde el área de Políticas de Igualdad tienen siempre el objetivo de sensibilizar y difundir entre las personas que participan la necesidad de pensar, decidir y participar en todos los ámbitos, desde una perspectiva de género.

Dar respuestas a las propuestas hechas por la ciudadanía en el marco del Presupuesto Participativo es básico para garantizar la participación de la población en futuras ediciones, y hacer posible el objetivo democrático que sustenta dicho proceso.

Desde el área de políticas de igualdad se valora que para garantizar la participación de la población en el proceso participativo y más aun, romper posibles barreras que hacen que determinados colectivos, no se impliquen en el mismo es necesario un trabajo constante y diario, utilizando mecanismos informales, nuevos espacios de interrelación, garantizando la comunicación efectiva con la ciudadanía, potenciando la creación de redes sociales, más allá de los órganos “formalmente” creados.

Es por ello que uno de los objetivos principales con los que estamos y hemos trabajado desde el inicio del proyecto ha sido la creación de sinergias que fomenten y garanticen dicha participación femenina de forma autónoma y en libertad.

Para ello, no solo se ha valorado el hecho de hacer realidad las propuestas de la asamblea sino sobretodo el hecho de implicar a la ciudadanía, y en especial a las mujeres, en el propio desarrollo de las mismas.

Así, los cuentos que se contarán no sólo trataran de las relaciones de género sino que además serán contados por el grupo de mujeres que integran el grupo de teatro amateur del municipio, los juegos tradicionales fueron organizados por madres, padres, abuelos y abuelas del municipio.

La obra de teatro contratada para la celebración del día 25 de noviembre, que trata sobre una posible relación de dependencia en una pareja, dejará abierta la historia para invitar al público a participar con sus opiniones y posibles versiones del final de la misma.

Los debates municipales han sido dinamizados por personas que son referentes en el municipio (en su mayoría mujeres) según cada temática a debatir. El homenaje a las mujeres mayores que se organizó con motivo de la celebración del día 8 de marzo finalizó con una mesa redonda donde las protagonistas fueron 4 mujeres mayores que aportaron sus vivencias alrededor de los trabajos que han desarrollado durante en sus vidas.

Destacar también que todos los productos resultantes de dichas actividades (audiovisuales, imágenes, filmaciones, conclusiones, mensajes de los participantes, reflexiones, etc.) serán los elementos que configuran la exposición "*Les dones fem poble. Hi participes?*" (Las mujeres construimos el pueblo. Participas?) que podrán visitar todos los ciudadanos y ciudadanas antes de participar en las asambleas del Presupuesto Participativo, que se celebraran a finales de octubre.

Dicha exposición pretende fomentar la reflexión y el análisis sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos participativos y en cualquier política de participación ciudadana. Se estructura de forma didáctica e interactiva a partir de situaciones de la vida cotidiana del municipio y sus habitantes, generando un espacio participativo multimedia en el que se invita a participar tanto a jóvenes como a personas mayores de Santa Cristina d'Aro.

c) Acciones formativas o de capacitación

Paralelamente se inician una serie de acciones formativas que tienen como objetivo facilitar herramientas básicas para introducir la perspectiva de género en todos los contenidos, programas y prácticas que se desarrollan a nivel local.

Dicha formación se estructura específicamente según los colectivos a los que se dirige:

- Ciudadanía: Formación-sensibilización a través de las distintas acciones de sensibilización anteriormente descritas, así como la organización de espacios de debate específicamente relacionados con la temática. Por ejemplo un taller de coeducación dirigido a familias, talleres de relaciones de pareja y de comunicación dirigidos a jóvenes, etc.
- Personal técnico y político del ayuntamiento: Talleres formativos con un bloque introductorio sobre las políticas de igualdad y un segundo bloque de tipo práctico y específico para cada una de las áreas y concejalías del consistorio.
- Consejo de ciudadanía: Talleres formativos con un enfoque eminentemente práctico que permitan introducir la perspectiva de género en las decisiones que toman como representantes de la ciudadanía a lo largo de todo el proceso participativo.

4. RETOS PARA EL FUTURO

El desarrollo de las diferentes acciones descritas anteriormente, así como los primeros resultados obtenidos de la investigación que estamos llevando a cabo alrededor de la participación en el municipio nos han permitido detectar ya algunos aspectos a mejorar, nuevos retos a enfrentar así como nuevos horizontes hacia donde dirigir nuestro trabajo.

Aunque no tengamos aun estructuradas las estrategias de mejora para hacer frente a ellos pensamos que puede ser interesante anunciar aquí algunos de éstos retos y entablar así un espacio de debate, de intercambio de ideas y propuestas que de seguro podrán ser enriquecedoras para todas las personas asistentes al taller. ***Participamos?***

Retos, inquietudes, proyectos de futuro...

- *Cómo hacer más atractivo para las mujeres el proceso de Presupuestos Participativos y todas las estructuras que lo forman?*
- *Qué aspectos del mismo se pueden modificar para que éste incorpore el hacer femenino y sus virtudes?*
- *Qué elementos nos pueden ayudar a evaluar las políticas municipales, teniendo en cuenta el contexto de Presupuestos Participativos, desde una perspectiva de género?*
- *Qué momento del proceso participativo es el óptimo para desarrollar dicha evaluación y disponer de posibilidades de mejora?*
- *Qué agentes deben intervenir en la misma?*
- *Cuál es el impacto real del gasto municipal en las relaciones de género? Qué estrategias seguir para evaluar dicho impacto?*

(...)